

Capítulo II

LOS CONTEXTOS

ÁMBITO GLOBAL

La época actual se caracteriza por profundos cambios en el ambiente geoestratégico mundial, determinados por el proceso de globalización, que establece nuevas dimensiones estratégicas, afectando de manera determinante la vida del ser humano, de las instituciones y de los Estados.

En esta perspectiva, los procesos de instauración, implementación y consolidación de la democracia, bajo criterios de gobernabilidad, legitimidad, solidez institucional y transparencia, constituyen una exigencia política ineludible al momento de insertarse los Estados en la globalización.

Del mismo modo, la generación de condiciones macroeconómicas para el desarrollo es un imperativo que los Estados deben enfrentar de cara a las demandas ciudadanas por mejores estándares de vida, una radical disminución de la pobreza, delincuencia y narcotráfico y mejores oportunidades para el acceso a la salud, educación y alimentación, entre otros requerimientos vitales.

Con la globalización se establece un sistema de economías abiertas, en el cual las interdependencias multilaterales, comerciales, financieras, tecnológicas e incluso políticas y militares rebasan las fronteras estatales, transformando la noción tradicional de soberanía y las concepciones de seguridad nacional.

Es evidente la configuración de un escenario multidimensional y diverso, donde las alianzas comerciales no conllevan necesariamente alianzas políticas, o viceversa, sino que se trata de alianzas flexibles, amplias o específicas, de acuerdo a los intereses y capacidades de cada país.

La internacionalización, transnacionalización y globalización de la economía se desenvuelven sobre un escenario de asimetrías económicas y de recursos, entre Estados diferentes por su régimen político, social, económico y cultural, lo cual da lugar a la configuración de regiones y subregiones con un diverso grado de desarrollo.

La economía mundial, desigualmente distribuida, ha profundizado asimetrías entre los Estados y las regiones, y no ha logrado erradicar los riesgos para la seguridad internacional que surgen de crisis locales y regionales, con sus secuelas de conflictos y guerras de diversa magnitud e intensidad, y dan lugar a focos de elevada tensión en líneas de fractura de un precario equilibrio en regiones como el Medio Oriente, el sur del Asia, el área andina, el África subsahariana o la frontera este de la Unión Europea.

El nuevo siglo se inició en medio de la desestructuración de los antiguos equilibrios, con un precario orden de seguridad constantemente sacudido por conflictos de diversa naturaleza, desde los tradicionales de índole interestatal hasta los étnicos, con manifestaciones de violencia y guerra en varias regiones.

Esta situación ha modificado los mapas de equilibrios regionales, concepciones geopolíticas, modos de vida y valores, dando lugar a nuevos conceptos de seguridad y defensa, referidos a múltiples variables y distintas dimensiones, no solamente la tradicional de tipo territorial. De igual forma, se han incrementado los actores que protagonizan las relaciones internacionales, incorporando nuevos organismos y organizaciones de tipo social, económico y político de carácter no gubernamental.

El proceso de globalización establece nuevas dimensiones estratégicas que exigen una revisión de los objetivos de las políticas de defensa y de ser necesario su reformulación en correspondencia con los actuales escenarios regionales.

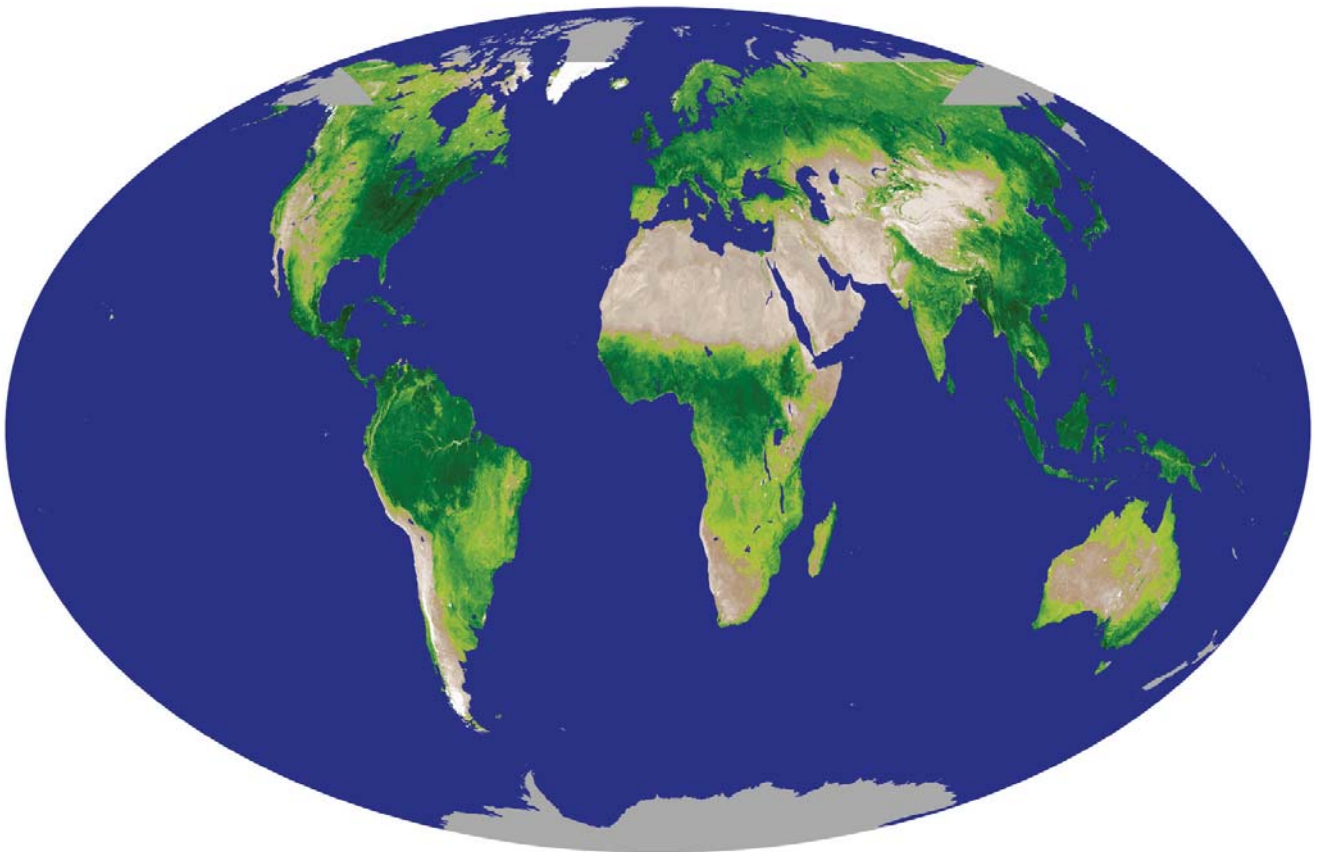
Otras situaciones de riesgo, como los desastres naturales, las confrontaciones étnicas o religiosas, las migraciones masivas, los flujos de refugiados y desplazados, las disputas por áreas marítimas o el dominio aeroespacial, por las fuentes de agua dulce y fuentes de energía o el problema de la droga constituyen situaciones de tensión interna que pueden desencadenar conflictos internacionales.

Por otra parte, en escenarios localizados afloran diversas manifestaciones de violencia, desde la acción de grupos irregulares armados, hasta los actos de terrorismo y nacionalismo étnico radical, con lo cual la defensa devino insuficiente frente a la extraterritorialidad de las amenazas y los riesgos.

La persistencia de conflictos en varias regiones del mundo, la mayoría de ellos dentro de las fronteras nacionales, y el surgimiento de amenazas no tradicionales, como la escalada de ataques terroristas, constituyen una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones y al bienestar de los pueblos y producen tensiones e inestabilidad para la paz y seguridad internacionales.

A partir de la posguerra fría, las limitaciones para la aplicación multilateral de mecanismos políticos y jurídicos para la proscripción del uso de la fuerza desde la Organización de Naciones Unidas y otras instancias interestatales acompaña al despliegue de un incipiente orden de seguridad global, constituido en torno a una comunidad de seguridad del mundo desarrollado, en la que confluyen el multilateralismo económico y político con el predominio unipolar militar de los Estados Unidos.

Esta reestructuración ha sido determinante para los conflictos armados en los Balcanes y en Irak, estableciendo nuevas condiciones para la guerra y las alianzas



militares como la OTAN, creando incertidumbre respecto de otros pactos regionales como el TIAR.

Como resultado ha surgido un orden mundial con una creciente interdependencia en materia de seguridad, que obliga a que los Estados busquen, por medio de diversos regímenes internacionales, disminuir los grados de incertidumbre en que se desenvuelven, ampliando la cooperación multilateral y fortaleciendo los principios consagrados por el derecho internacional.

Hechos que impactan en la seguridad mundial, como los atentados en los Estados Unidos, la crisis en Medio Oriente, la escalada de acciones terroristas en países europeos o el recrudecimiento de conflictos armados en varias regiones del mundo en desarrollo, expresan los límites del sistema de seguridad de posguerra y la crisis de las concepciones de seguridad heredadas de la guerra fría.

Esto evidencia también una clara conciencia de que la globalización es un fenómeno que facilita la propagación de nuevas amenazas, que habían sido dejadas de lado o aún no habían adquirido dimensiones transcontinentales.

En la transformación de la seguridad y la defensa inciden los nuevos escenarios mundiales y las transformaciones institucionales de los sistemas políticos, que condicionan la trascendencia de los actores estatales en el orden internacional.

En esta dinámica los Estados Unidos orientan su estrategia de seguridad nacional a una cooperación multilateral basada en su hegemonía militar, considerando en su doctrina la acción militar preventiva y el establecimiento de alianzas estratégicas en el contexto de la denominada “guerra global contra el terrorismo”, a la que obedece su actual proceso de transformación de la seguridad y defensa nacional.

La redistribución del poder militar a nivel mundial se encuentra regida por la reformulación de los aparatos militares, fundamentalmente con referencia a procesos de redimensionamiento y reestructuración de las Fuerzas Armadas que llevan a cabo varios países, con el objetivo de ampliar los espacios de cooperación, como también de construir capacidades multilaterales de interoperabilidad y coordinación.

Ante estas realidades, la capacidad de defensa surge como una expresión de seguridad integral, no exclusivamente militar, referida al potencial y a la organización nacional o regional, y al desarrollo de sus fortalezas institucionales, económicas, sociales, políticas y culturales, para enfrentar los desequilibrios, en un momento en que la seguridad de los Estados se configura en contextos colectivos y mediante mecanismos de cooperación multilateral.

ÁMBITO HEMISFÉRICO

Significativas asimetrías económicas, sociales, políticas y militares entre países y subregiones dan lugar a dinámicas políticas contradictorias en el continente, profundizadas por la irrupción de nuevos actores políticos en varios Estados, con proyecciones internacionales alternativas, como son los casos de Venezuela, Argentina, Brasil y Bolivia, en medio de la fragilidad institucional de las democracias latinoamericanas, afectadas por sensibles déficits sociales y tendencias desinstitucionalizadoras.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, en varias Cumbres, han expresado la necesidad de la readecuación de instituciones y mecanismos, para que el Sistema de Seguridad Hemisférica responda con eficacia a los nuevos escenarios y amenazas que afectan a la paz y seguridad continental.

En función de los mandatos de las cumbres presidenciales, la Comisión de Seguridad Hemisférica aborda un amplio conjunto de temas de seguridad en los que se incluyen las medidas de fomento de la confianza y seguridad, los programas de desminado humanitario, la transparencia en la adquisición de armas convencionales, programas de educación para la paz y las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados Insulares.

Como parte de este proceso, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, junto con otros foros y mecanismos de consulta, como la Conferencia de Ejércitos Americanos, la Conferencia Naval Interamericana, el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas y el Comité de los Comandantes de Ejércitos de los países del Mercosur y asociados, se han constituido en espacios apropiados para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el diálogo y la transparencia en materia de defensa.

Entre los compromisos y acciones de cooperación en materia de seguridad hemisférica se destacan los siguientes: la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y su Comité Consultivo; la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); la Convención Interamericana contra el Terrorismo y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE); la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, y el Comité Interamericano de Reducción de Desastres Naturales (CIRDN).

Además, existen acuerdos subregionales relacionados con la seguridad, los que contribuyen a afianzar la estabilidad, la paz y la seguridad hemisférica: el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica; el Sistema de Seguridad Regional de los Estados del Caribe Oriental; el Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación;

la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa y otros acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación.

También se han establecido Zonas de Paz que reflejan la voluntad de fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de la paz, la seguridad y la confianza mutua, así como el desarrollo equilibrado y armónico de los países de la región, con el fin de lograr el desarrollo humano de sus habitantes: la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe; la Zona de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo de Centroamérica; la Zona de Paz del Mercosur, Bolivia y Chile; la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana; la Zona de Paz en la Comunidad Andina y Libre de Armas Nucleares, Químicas y Biológicas. A ellas se suman los esfuerzos y la voluntad para establecer una zona libre de minas terrestres antipersonal y zona libre de armas biológicas y químicas en el hemisferio.

La Conferencia de Seguridad Hemisférica de México (2003) definió el enfoque multidimensional de la seguridad y reafirmó la voluntad política de los países de ayudar a preservar la paz por medio de la colaboración mutua.



El período posterior a la Conferencia de Seguridad Hemisférica ha puesto de manifiesto que las definiciones de seguridad y las prioridades de política de defensa de los Estados no son siempre coincidentes, puesto que las orientaciones y acciones efectivas en materia de seguridad y defensa responden a una diversidad de intereses y contextos nacionales, fronterizos y subregionales, evidenciándose la prioridad de los enfoques subregionales de seguridad, en gran medida impulsados por momentos críticos en las relaciones bilaterales entre algunos Estados de la región, por el riesgo de regionalización de situaciones de violencia armada y por el redimensionamiento de la integración política y comercial.

Estas diferencias se mantienen tras la mencionada Conferencia de Seguridad Hemisférica debido a que esta no llegó a establecer una política hemisférica de seguridad común ni definió un marco institucional integrado para el tratamiento y solución de conflictos localizados y riesgos de seguridad subregional y fronteriza, frente a diferentes percepciones de seguridad, que se reflejan en las distintas políticas de defensa de los Estados del continente.

La tendencia a establecer acuerdos de seguridad, zonas de paz y cooperación a nivel subregional refleja la necesidad que tienen los países de avanzar en la búsqueda de caminos para superar las asimetrías, así como las diferencias en las agendas de seguridad y defensa, lo cual da lugar a una percepción de desagregación de la seguridad hemisférica en escenarios subregionales: Área Andina, Centroamérica, Caribe, Cono Sur y Norteamérica.

En la actualidad, la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de las amenazas y la pluralidad de contextos bilaterales y subregionales demanda un sistema de seguridad de arquitectura flexible, en el cual se integren las instituciones multilaterales en sus distintos niveles, los instrumentos jurídicos, compromisos y acciones en materia de seguridad, zonas de paz y cooperación.

La institucionalidad multilateral ha tenido poca efectividad, debido a la prolongada crisis de la OEA, la falta de implementación plena de un sistema multilateral para la prevención y manejo de conflictos y la indeterminación de las instituciones de seguridad hemisférica, así como la obsolescencia del TIAR y el desfase funcional de la JID, que finalmente trata de ser superado mediante su incorporación como órgano asesor de la OEA en asuntos militares y de defensa y el nombramiento de un presidente y director ejecutivo.

Las situaciones de inestabilidad derivadas del desborde de conflictos, con escalamiento de violencia armada, y de las situaciones de inestabilidad política de los gobiernos y fragilidad institucional de las democracias se manifiestan con intensidad creciente en las preocupaciones regionales en los foros multilaterales.

En el hemisferio se evidencian significativas modificaciones en los intereses y actitudes de los actores sociales y políticos internos frente a los aspectos de seguridad y

Se han establecido Zonas de Paz que reflejan la voluntad de fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de la paz, la seguridad y la confianza mutua, así como el desarrollo equilibrado y armónico de los países de la región.

defensa, en directa relación con la afectación ejercida por este tipo de problemas sobre las sociedades nacionales y su incidencia en contextos políticos inmediatos.

Han surgido diversos polos de integración regionales, subregionales o bilaterales, a partir de los acuerdos políticos y de comercio, y de diversos regímenes de cooperaciones sectoriales, incluidos los de seguridad, fundamento para la formulación de una agenda de política exterior común y la redefinición estratégica del continente en materia de seguridad regional.

En esta perspectiva, el establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que articule agendas económicas, políticas y sociales en torno a una zona de libre comercio, contaría con el impulso de la convergencia de dos asociaciones subregionales ya existentes, el Mercosur y la Comunidad Andina, con capacidad para constituir una plataforma para una mayor integración política, que permita la formulación de una agenda de política exterior común y la redefinición estratégica de la seguridad regional.

La posible conformación del bloque sudamericano se sustenta en los avances logrados por la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA), reiterando la trascendencia estratégica de los diez ejes de integración y desarrollo; esta visión geopolítica da prioridad a los intereses sociales sustentados por el eje de desarrollo económico.

La II Reunión de Presidentes de América del Sur, denominada Consenso sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo, estableció como principios básicos la coordinación y la cooperación con miras a la creación de un espacio común sudamericano, y acordó declarar a América del Sur como Zona de Paz y Cooperación.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y del Caribe, reunidos en Viena el 12 de mayo de 2006, reiteraron el compromiso para seguir promoviendo y reforzando la asociación estratégica acordada en las cumbres de Río de Janeiro de 1999, Madrid de 2002 y Guadalajara de 2004; apoyaron el sistema de seguridad colectiva, las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos; asimismo, se comprometieron con el enfoque multilateral para hacer frente al reto actual del desarme y la no proliferación y el control de armas, y condenaron todos los actos terroristas y el financiamiento y apoyo al terrorismo, a la vez que propugnaron la cooperación para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

ÁMBITO SUBREGIONAL

En la subregión andina, a pesar de los lazos históricos y culturales que las unen, se evidencian debilidades en los vínculos económicos y políticos entre las naciones andinas. Se presentan también desequilibrios y desniveles entre economías no homogéneas, escasamente complementarias y que mantienen una relación de competencia respecto de mercados privilegiados como el norteamericano, por lo cual no es posible hablar en la actualidad de una economía regional en un área con una débil integración comercial.

El esquema integracionista articulado en torno a la Comunidad Andina ha tenido poca incidencia en los procesos económicos de la subregión y escasa trascendencia multilateral en términos políticos.

En la práctica, el área andina muestra una gran fragilidad en cuanto a los factores políticos, por la debilidad de los Estados y sistemas políticos, que configuran una crisis de gobernabilidad, por la escasa representatividad y fragilidad institucional en el marco de la democracia como sistema de gobierno.

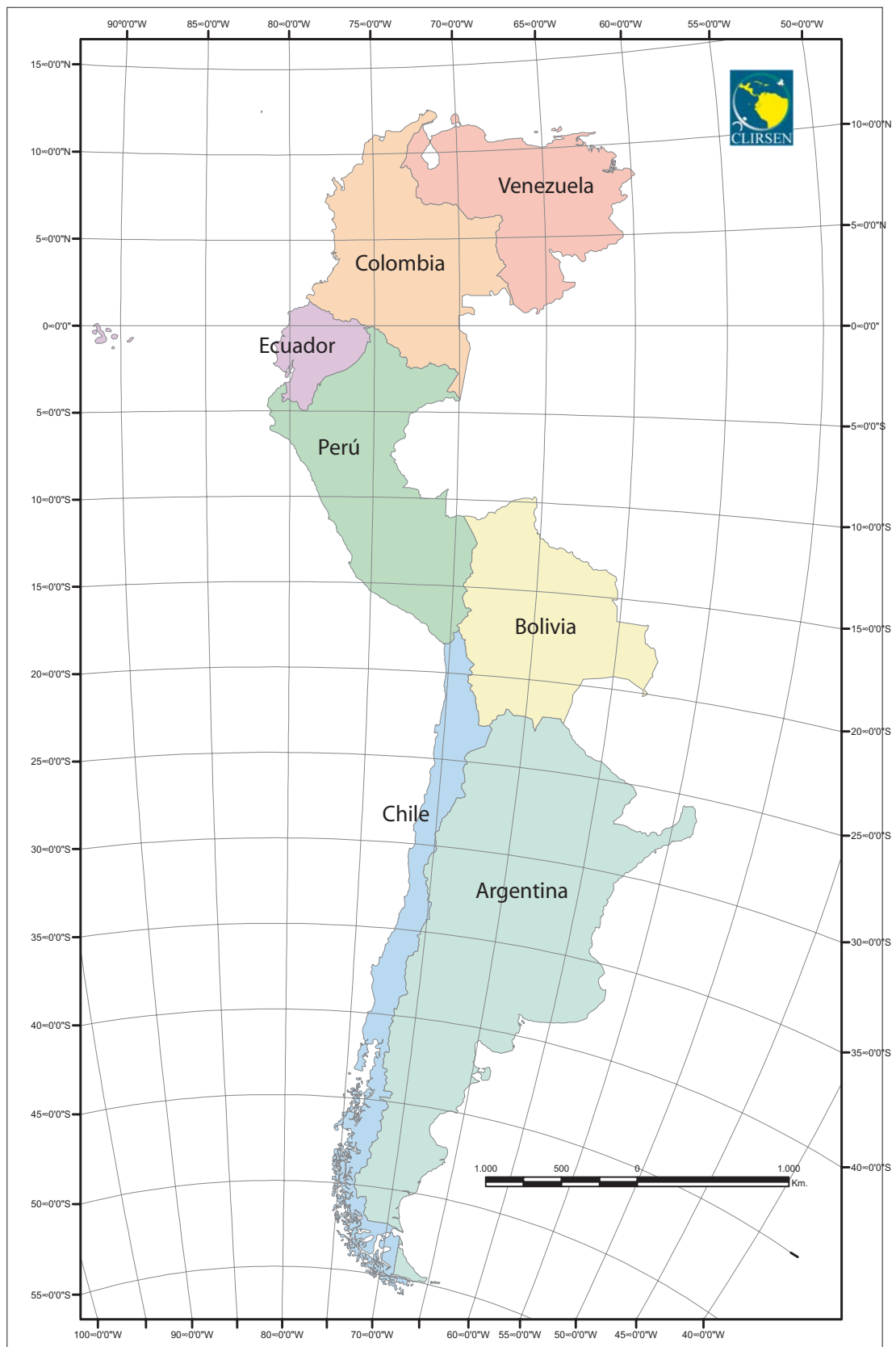
Todo esto incide en los factores de seguridad, agravados por el riesgo de la extensión de situaciones de violencia transfronteriza, tensión armada y acciones de fuerza, que constituyen factores que generan dificultades en las relaciones entre Estados e inestabilidad en la región.

Sin embargo, en el seno de la Comunidad Andina se establecieron lineamientos para una política exterior común y una política de seguridad externa común para la conformación de una zona de paz y seguridad andina, que refuercen la integración subregional, fundamentada en la identidad y comunidad de intereses, la continuidad territorial y la cooperación basada en la complementariedad, que fortalezca las capacidades efectivas de cada uno de los países miembros.

El Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, asumido en la Declaración de Galápagos, da inicio a la incorporación de las preocupaciones de seguridad en el proceso andino de integración.

Con el Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, se pretende enfrentar, de manera integral, el problema de las drogas en la subregión.

El Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa, refleja la voluntad de los países andinos de adoptar una Política de Seguridad Común Andina y desarrollar una Zona de



Paz; busca implementar acciones para la lucha contra el terrorismo; define la limitación de los gastos de defensa, el control de las armas convencionales y la transparencia. Propicia además que América Latina sea declarada una zona libre de misiles aire - aire más allá del alcance visual y de misiles estratégicos de mediano y largo alcance; procura consolidar la proscripción de las armas nucleares, químicas y biológicas; busca erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y las minas antipersonales; amplía y refuerza las medidas de fomento de la confianza, y establece mecanismos de seguimiento y verificación.

En materia institucional se crea el mecanismo de diálogo y cooperación entre los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (formato de 5 + 5) y un Grupo de Alto Nivel en materia de Seguridad y Fomento de la Confianza, encargado de evaluar los avances en la implementación de los compromisos asumidos.

El Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, en todos sus aspectos, sustenta una estrategia integral contra el tráfico ilícito de este tipo de armas, teniendo en cuenta sus vínculos con el terrorismo, la corrupción y el problema mundial de las drogas.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina, cuyo propósito es prevenir y combatir de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad, cualquiera sea su naturaleza, dentro de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa.

El XV Consejo Presidencial Andino adoptó la “Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina”, que acogió el enfoque de la Conferencia de Seguridad de México e introdujo, como parte de sus preocupaciones regionales, la seguridad multidimensional, vinculándola con temas de institucionalidad democrática, seguridad ciudadana, promoción de derechos humanos e inserción competitiva en la economía mundial.

En el marco de este amplio acuerdo, se busca desarrollar la proscripción de las armas de destrucción masiva y su tránsito por la subregión; la erradicación definitiva de las minas antipersonales; la implementación de medidas de fomento de confianza y seguridad; la metodología estandarizada para la formulación de libros blancos en materia de defensa; la implementación de la política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo; la cultura de paz e integración; el plan andino de lucha contra el terrorismo y la Red Andina de Seguridad.

El proyecto de creación de la Red Andina de Seguridad, mecanismo institucional que tiene la finalidad de integrar a las organizaciones y actores de la sociedad civil con las

instituciones gubernamentales de la subregión para impulsar el diálogo, la implementación y el monitoreo de la Política de Seguridad Externa Común Andina, permitirá apoyar la preservación y el fortalecimiento de la paz y seguridad en la región.

No obstante, la aspiración de desarrollar la seguridad subregional se enfrenta con la debilidad institucional y la limitada implementación de los acuerdos y decisiones presidenciales y ministeriales, sin que se haya logrado aún un mecanismo multilateral eficiente.

No se ha procesado el conflicto interno de Colombia en una agenda de seguridad común de los países del área andina, situación que provoca una alta percepción de riesgo, que afecta la estabilidad de la subregión, debido a las repercusiones que tiene en los países vecinos y su impacto a nivel político, y los diferentes factores que allí convergen, como los problemas sociales y económicos, el narcotráfico, el tráfico de armas, la violencia e inseguridad, el desplazamiento de la población civil, el incremento de operaciones militares.

La progresiva implementación del Plan Colombia y el Plan Patriota en todas sus fases y acciones conexas constituye otra de las principales preocupaciones de seguridad a nivel vecinal y subregional andino.

Un enfoque multidimensional para la subregión debe integrar los temas de defensa, institucionalidad democrática, seguridad ciudadana y promoción y protección de los derechos humanos, junto a los de integración económica y política, a partir del compromiso de afianzar la paz, la seguridad y la cooperación, como un factor del desarrollo integral de los pueblos andinos.

En esta perspectiva, es necesario desarrollar mecanismos de prevención y solución de conflictos a diversos niveles: nacionales, bilaterales y subregionales, y definiciones políticas que profundicen la relación entre seguridad e integración subregional.

El desarrollo de nuevas relaciones estratégicas de seguridad en el área andina supone la implementación de los acuerdos y compromisos de seguridad adquiridos por los países y al mismo tiempo promover la cooperación internacional y canalizar recursos para un desarrollo alternativo del sector rural y las zonas fronterizas.

En este sentido el Ecuador, dando continuidad a la Declaración de Quito y con el propósito de promover la implementación de los acuerdos de seguridad a nivel estatal y forjar un nuevo compromiso a nivel subregional, tomó la iniciativa para conjuntamente con los Ministros de Defensa Nacional de las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Perú y la República Bolivariana de Venezuela, firmar en Quito, el 24 de mayo de 2006, una declaración conjunta expresando su voluntad de respeto a los principios de

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina, cuyo propósito es prevenir y combatir de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad, cualquiera sea su naturaleza, dentro de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa.

subordinación constitucional de las instituciones militares a la autoridad civil legalmente constituida; impulsar la cooperación en materia de seguridad y defensa entre nuestros Estados; cooperar con las iniciativas desde el ámbito de la defensa, para el fortalecimiento de la Zona de Paz y Cooperación Andina, y propiciar la participación en operaciones de mantenimiento de la paz; fortalecer la lucha contra las drogas ilícitas y tráfico ilícito de armas pequeñas; promover una cultura de paz; consolidar la democracia y el respeto del estado de derecho, y promover el intercambio de información de la política de defensa y seguridad.



ÁMBITO FRONTERIZO

Relaciones con Colombia

Las relaciones entre Ecuador y Colombia tradicionalmente han estado sustentadas en la amistad, cooperación e integración; en ese sentido, en los últimos años se han realizado varias reuniones presidenciales y ministeriales, comisiones institucionales y temáticas, activación de la Comisión de Vecindad, Comisión Binacional Fronteriza, Organismo tripartito ACNUR – Ecuador – Colombia, Comisión demarcadora de límites y proyectos de desarrollo de la zona de integración fronteriza.

No obstante, existen dificultades y discrepancias, generadas por percepciones diversas que tienen ambos países respecto al conflicto interno colombiano, a las amenazas transnacionales, al tipo de respuesta a esas amenazas, así como las prioridades estatales para enfrentarlas.

El diferendo conceptual existente entre Ecuador y Colombia no permite el establecimiento de una agenda de seguridad en los términos propuestos por consenso en la Organización de Estados Americanos, cuando menciona en el capítulo II, literal a, de la Declaración sobre Seguridad en las Américas que: “Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad...”

El derecho soberano no puede ser soslayado en la determinación de una agenda de seguridad común que integre acciones de seguridad cooperativa sin vincular o asociar a los actores del conflicto. Peor aún bajo esta misma consideración se podría llegar a determinar una Política de Seguridad Externa Común Andina.

La prioridad de amenazas, estrategia y planes de acción no pueden ser unificadas en una agenda de seguridad común; por esta razón en la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia celebrada el 12 de enero de 2006, se determinó que Ecuador no realizará operaciones militares coordinadas, conjuntas ni combinadas con Colombia, lo cual no puede ser óbice para cumplir cooperativamente con los convenios de seguridad multilateral internacionales, como lo ha reconocido el informe de combate al terrorismo 2005 de los Estados Unidos, en el que manifiesta que las operaciones militares en la zona fronteriza del Ecuador fueron efectivas a pesar de sus limitados recursos y capacidades, y han sido de cooperación con Colombia.

Debido a la proximidad geográfica, el Ecuador ha sido objeto de una fuerte presión para conformar una estrategia militar combinada lo cual significaría involucrarse en asuntos de otro Estado contraponiéndose a la política exterior del Ecuador.

No obstante el territorio nacional corre el riesgo de ser afectado por el narcotráfico, por las acciones de destrucción forzosa de cultivos, con situaciones de desplazamiento de poblaciones, extensión de la zona de cultivo y procesamiento de droga hacia áreas selváticas, destrucción agrícola y medioambiental por efecto de fumigaciones, involucramiento de la población de regiones deprimidas en la zona nororiental en actividades informales ligadas al negocio de la droga; o por la ampliación del negocio de insumos y tráfico de precursores y la reproducción de redes de narcolavado en el sistema financiero nacional.

El Ecuador enfrenta los efectos de las migraciones y la presencia de refugiados colombianos, provocados por los enfrentamientos armados, que incrementan la presión social y laboral en zonas con escaso desarrollo y poca infraestructura.

El uso de sustancias químicas, de precursores y de derrame de petróleo en los Departamentos de Nariño y Putumayo fronterizos con el Ecuador, afecta y deteriora el ambiente por la contaminación de cauces de ríos y fuentes de agua que confluyen a los ríos Putumayo y San Miguel en el límite fronterizo.

El impacto de las fumigaciones ha sido considerado como un elemento que afecta la salud de la población, destruye el suelo agrícola, fuentes de agua y bosque natural y dificulta los planes de cultivos alternativos, con lo que se agrava la situación de pobreza en la zona fronteriza del país, lo cual ha motivado un permanente reclamo por parte del Ecuador al gobierno colombiano.

El Ecuador constituye el país vecino más afectado por las consecuencias del conflicto colombiano, no sólo en las relaciones de vecindad y la seguridad fronteriza, sino también por su impacto económico, político y social.

El Ecuador ha demandado mayor presencia física permanente en los Departamentos de la frontera colombiana, habiendo logrado en la Reunión de Ministros de Defensa del 12 de enero de 2006, el compromiso colombiano para la creación del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF), en San Miguel-Putumayo y la activación de las Brigadas 27 y 29 y la Brigada Móvil 13 con jurisdicción en los Departamentos de Putumayo y Nariño.

El Ecuador a su vez, definió y ejecuta una estrategia de seguridad integral para la frontera norte, que busca mantener la presencia del Estado. En marzo de 2000 estableció el Plan de Seguridad para la Frontera Norte y en diciembre de 2002 su Política de Defensa Nacional.

La Política de Seguridad se sustenta en el respeto a los principios del derecho internacional y la cooperación interinstitucional, y se fundamenta en los convenios internacionales, la creación de la Unidad de Desarrollo del Norte (UDENOR) y el mejoramiento de la capacidad operativa de la fuerza pública.



Suscripción de la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia, el 12 de enero de 2006. En la gráfica, el Ministro de Defensa Nacional del Ecuador, Grad. Oswaldo Jarrín Román y el Ministro de Defensa de Colombia, Dr. Carlos Ospina.

Abajo, fotografía oficial de la primera reunión de Ministros de Defensa, sobre Defensa y Seguridad Integral de la Amazonía de la OTCA – julio 13 y 14 de 2006, Bogotá, Colombia.





Los lineamientos de la política de defensa orientan el empleo de las Fuerzas Armadas hacia la vigilancia y protección de fronteras.

El Ecuador constituye el país vecino más afectado por las consecuencias del conflicto colombiano, no sólo en las relaciones de vecindad y la seguridad fronteriza, sino también por su impacto económico, político y social.

El centro de gravedad está en el desarrollo social y económico de la frontera. La UDENOR ejecuta un plan de desarrollo integral fronterizo, con la captación de recursos externos especialmente de la Agencia Interamericana para el Desarrollo (USAID), que hasta el momento ha invertido alrededor de 78 millones de dólares, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los lineamientos de la política de defensa orientan el empleo de las Fuerzas Armadas hacia la vigilancia y protección de fronteras. Consecuentemente, el dispositivo militar fue modificado, y se readecuaron medios, instalaciones y entrenamiento, mejorando las capacidades operativas, administrativas y logísticas.

La Comisión Binacional de Fronteras Ecuador–Colombia (COMBIFRON), organismo creado en noviembre de 1996, tiene como propósito la evaluación y supervisión del cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza, la solución oportuna de problemas que se presenten en la zona de frontera y el fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Públicas. Conforme a la Declaración Conjunta de Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia, de enero de 2006, se convirtió en un instrumento de fomento de la confianza mutua y de prevención de conflictos mediante la acción inmediata, para elaborar diagnósticos post facto de incidentes fronterizos que puedan generar tensión internacional.

Relaciones con Perú

La firma del Acuerdo de Paz entre el Ecuador y el Perú, el 26 de octubre de 1998, dio por terminado el diferendo fronterizo que había enfrentado a ambas naciones y sentó las bases para una etapa de entendimiento y colaboración en diferentes áreas del desarrollo y para la construcción de una paz sólida entre los dos países.

En el marco de los Acuerdos de Brasilia de 1998 se conformó la Comisión Binacional Peruana–Ecuatoriana, sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad, cuyo objetivo es afianzar la confianza entre los dos países para fortalecer la paz y la seguridad; esta Comisión tiene carácter permanente y es la más alta instancia que analiza, decide y evalúa la aplicación de dichas medidas.



En los últimos años, Ecuador y Perú han implementado un conjunto de medidas en el ámbito militar, las mismas que han mejorado notablemente la relación fronteriza. Entre otras se destacan:

- Asistencia de carácter humanitario en las zonas fronterizas.
- Encuentros de Altos Mandos Militares.
- Conferencias bilaterales de inteligencia y otras de carácter profesional.
- Intercambio de publicaciones militares de interés para las Fuerzas Armadas.
- Aplicación de la Cartilla de Seguridad.
- Actividades coordinadas de búsqueda y rescate en zonas fronterizas terrestres y marítimas.
- Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional.
- Cooperación técnico logística.
- Actividades coordinadas de prevención y mitigación de desastres.
- Proceso de definición de una metodología estandarizada para la medición de gastos de defensa.

Un aspecto de gran trascendencia para el desarrollo de las relaciones bilaterales y la confianza mutua constituyen los avances en el desminado humanitario. Ecuador y Perú acordaron iniciar un proceso para consagrar el área andina como zona de paz, libre de armas químicas, biológicas, de destrucción masiva y minas antipersonal. En julio del 2002, se firmó el Convenio de ejecución del desminado humanitario de la frontera común de acuerdo a un plan de trabajo de 10 años de duración; para este fin el Ecuador creó el Comando General de Desminado, unidad operativa que lleva a cabo el desminado humanitario con el apoyo de la OEA y su programa “Acción Integral contra Minas Antipersonal” (AICMA), atendiendo las necesidades de las comunidades afectadas por la presencia de minas antipersonal.

Este proceso se ha convertido en ejemplo para el mundo como medida de fomento de la confianza mutua y consolidación de la paz, concitando el interés y apoyo de la comunidad internacional para la consecución de este objetivo humanitario.

En la relación bilateral con Perú se avanza en la consolidación de los acuerdos de integración. En este aspecto, es preocupación ecuatoriana el retardo en el establecimiento de los centros de comercio y navegación ecuatorianos y en la construcción del eje vial de comunicación amazónica.



El desminado humanitario se ha convertido en ejemplo para el mundo como medida de fomento de la confianza mutua y consolidación de la paz.

PROYECCIÓN OCEÁNICA Y ANTÁRTICA

El Ecuador proclamó en 1966 la soberanía sobre un mar territorial de 200 millas en la región continental y también en la región del Archipiélago de Colón. La soberanía se extiende al suelo y subsuelo marinos. La anchura del mar territorial se mide a partir de las líneas de base publicadas en el Decreto Supremo No. 959-A, del 28 de junio de 1971.

Los límites marítimos entre Ecuador y Perú fueron establecidos en la Declaración de Santiago de 1952 y el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954, que fijaron como límite marítimo en las aguas, suelos y subsuelos la línea del paralelo que se proyecta sobre el mar a lo largo de las 200 millas marítimas, en la latitud 03° 23' 33.96" S., desde el punto donde la frontera terrestre termina en el mar, que corresponde al punto más saliente de la frontera terrestre entre los dos países, conforme fuera determinado en las Actas de la Comisión Mixta Ecuatoriana-Peruana Declaratoria de límites –Sección Occidental– de 1945.

La Declaración de Santiago de 1952 y el Convenio de 1954 codificaron la práctica unilateral del empleo del paralelo como límite marítimo ya existente en las legislaciones internas del Ecuador desde 1836 y del Perú desde 1947, práctica ratificada en convenios posteriores a la Declaración de Santiago y en el ejercicio permanente de la soberanía marítima de ambos Estados a cada lado del paralelo.

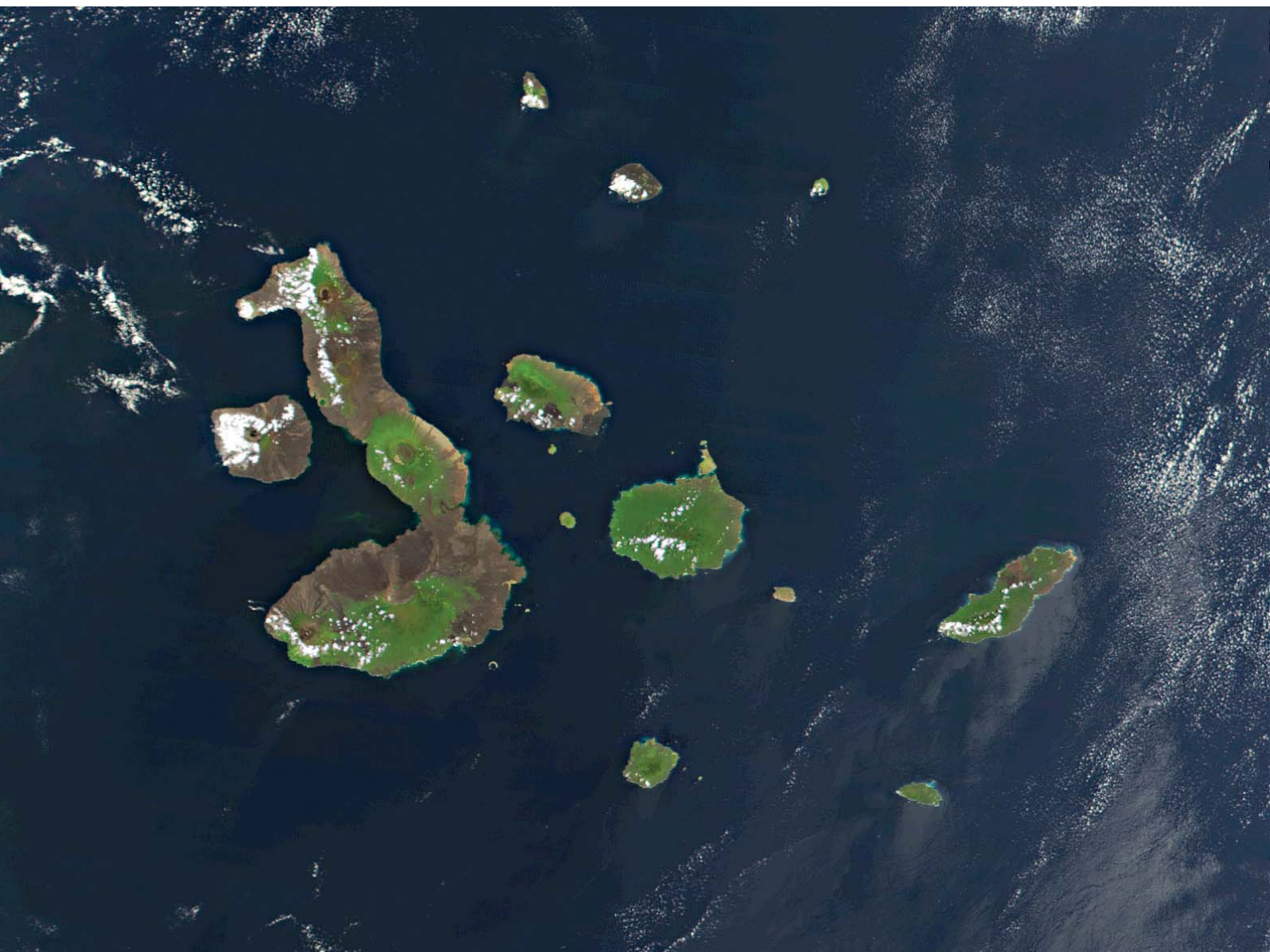
El método del paralelo geográfico escogido para delimitar los límites marítimos entre Ecuador y Perú también establece la delimitación de las zonas marinas entre Ecuador y Colombia, acto formalizado en el Convenio Sobre Delimitación de las Zonas Marinas y Submarinas y Cooperación entre las Repúblicas de Ecuador y Colombia, del 23 de agosto de 1975.

En la actualidad el Ecuador se encuentra en un proceso de adhesión a la CONVE-MAR y, dada la necesidad de que sea parte de dicho tratado internacional, en los últimos años se han realizado consultas al más alto nivel por intermedio de la Comisión Nacional del Derecho del Mar (CNDM), creada el año 2002, según Registro Oficial 628, del 29 de julio de ese año, que ha recibido el pronunciamiento favorable del Ejecutivo y del Tribunal Constitucional. Resta la ratificación de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa del Congreso Nacional.

El Ministerio de Defensa Nacional apoya los estudios técnicos relacionados con la ampliación de la Plataforma Continental en la región insular de Galápagos más allá de las 200 millas, conforme al Art. 76 de la Convención del Mar.



Desde 1983 el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Armada Nacional, se involucra en las actividades antárticas, enviando diferentes expediciones a ese continente.



En julio de 2005 la Organización Marítima Internacional (OMI) declaró como Zona Marítima Especialmente Sensible el área de Galápagos.

El método del paralelo geográfico escogido para delimitar los límites marítimos entre Ecuador y Perú también establece la delimitación de las zonas marinas entre Ecuador y Colombia

En julio de 2005 la Organización Marítima Internacional (OMI) declaró como Zona Marítima Especialmente Sensible el área de Galápagos, a solicitud de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, en representación de la República del Ecuador; en diciembre del mismo año, se aceptaron las coordenadas que limitan esa zona de exclusión de buques con carga peligrosa y aquellos mayores de 500 toneladas. De esta forma, las islas Galápagos no solo constituyen un patrimonio natural de la humanidad sino también un área completamente protegida del tráfico de buques.

Desde 1983 el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Armada Nacional, se involucra en las actividades antárticas, enviando diferentes expediciones a ese continente. Impulsó y propició el ingreso del Ecuador al Sistema del Tratado Antártico (Foro Político) y al Comité de Investigaciones Científicas Antárticas (Foro Científico). Además, el Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) mantuvo el Programa Antártico Ecuatoriano hasta el año 2004, cuando se formó el Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, que en la actualidad promueve la presencia del Ecuador en la Antártica.

En lo que respecta a la seguridad y protección marítima, el Ecuador es signatario de la Organización Marítima Internacional (OMI), para precautelar la seguridad de la vida humana en el mar, evitar la contaminación marina y realizar operaciones de búsqueda y rescate en el mar, conforme lo establecido en los convenios internacionales SOLAS, MARPOL y SAR.

La Dirección General de Marina Mercante y del Litoral (DIGMER), conjuntamente con el Comando de Guardacostas y la Aviación Naval, realizan el control de actividades marítimas con la finalidad de neutralizar actos ilícitos como piratería, contrabando, migración ilegal, pesca ilegal, tráfico de armas, municiones, explosivos, combustibles y estupefacientes.

Respondiendo a las políticas de modernización y descentralización del Estado, a través del Consejo Nacional de Marina Mercante y Puertos, se llevan adelante los procesos de concesión de los puertos de Guayaquil y Manta, como puertos de primer orden en condiciones de transformarse en megapuertos de transferencia internacional de carga para Sudamérica.